



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**Procedimiento para la realización de una  
Consulta al CEA de profesionales y ciudadanos  
del AGSNA**  
**Cod: C.E.A. 01**  
**Fecha Edición: 20.12.2011**  
**Edición: 1**

## ANEXO I

### PROTOCOLO CONSULTA A COMITE DE ETICA ASISTENCIAL

Servicio solicitante: \_\_\_\_\_

Personal solicitante:  Profesional  Ciudadano

Nombre:

Apellidos:

Domicilio:

Mail:

Teléfono de contacto:

Consulta a tramitar:  Ordinaria  Urgente

#### Justificación y relación de documentos que se aportan.\*

\*La justificación vendrá determinada por la documentación aportada: Historia clínica, Informe.

La consulta planteada por un profesional se tramitará a través de la Secretaría de la Comisión de Ética, que la incluirá en la siguiente convocatoria de reunión, tras la fecha de solicitud, excepto en las convocatorias que se cursen urgentes, en cuyo caso se actuará según dicta el reglamento interno del Comité.

La consulta planteada por un paciente o usuario se presentarán ante las Unidades de Atención Ciudadana de los Centros, que las remitirán a la Subdirectora de Atención al Usuario.

Junto a esta solicitud, se aportará todo el material justificativo.

En Huércal-Overa, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

#### Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora  
Avda. Dra. Ana Parra, s/n  
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)  
Teléfono: 950 02 90 00

**La versión impresa de este documento no garantiza su vigencia.  
La versión actualizada se encuentra en la intranet del AGSNA**

